

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de Alcaldía 228/2010, de 20 de abril, se ha otorgado a doña María Victoria Arias Arévalo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 15 de mayo de 2010.

Cercedilla, a 20 de abril de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/17.809/10)